

Sunchales, 19 de diciembre de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N      N °      4 8 9 / 2 0 1 1**

**VISTO:**

Los Proyectos presentados por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), y;

**CONSIDERANDO:**

Que los Proyectos de referencia se encuentran en Comisión para su pertinente tratamiento;

Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario;

Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 20/06/2012;

Que los proyectos que reciben prórroga son los siguientes:

-Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS):

\* Crea el programa "Incentivo al Buen Contribuyente" consistente en la realización de un sorteo anual de 5 "módulos de reparación de veredas".

PRORROGA 180 días (Resolución N°475/11).Vto.23/12/2011.-

-Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS):

\* Declara de Interés Público Municipal la construcción, reparación y mantenimiento de veredas en la jurisdicción de la Municipalidad de Sunchales.-

PRORROGA 180 días (Resolución N°475/11).Vto.23/12/2011.-

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N      N °      4 8 9 / 2 0 1 1**

**Art. 1º)** Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes Proyectos:

-Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS):

\* Crea el programa "Incentivo al Buen Contribuyente" consistente en la realización de un sorteo anual de 5 "módulos de reparación de veredas".

PRORROGA 180 días (Resolución N°475/11).Vto.23/12/2011.-

-Proyecto de Ordenanza(FPCyS-PS):

\* Declara de Interés Público Municipal la construcción, reparación y mantenimiento de veredas en la jurisdicción de la Municipalidad de Sunchales.-  
PRORROGA 180 días (Resolución N°475/11).Vto.23/12/2011.-

**Art. 2º)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil once.-